

**Juzgados Administrativos de Tunja Juzgado Administrativo 002 Oral**  
**TRASLADO DE FECHA: 19/09/2022**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Radi	Certificado	Descargar
1	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00018-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ALVARO FANDIÑO LOPEZ	NACION- MEN- DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220001800		
2	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00041-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	MARIA ELENA RUIZ OIDOR	NACION- MEN- FNPSM- DPTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220004100		
3	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00047-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	PABLO LUIS RODRIGUEZ ABRIL	NACION- MEN- FNPSM- DPTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20	15001333300220220004700		

								de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.			
4	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00051-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ILBA ESPERANZA SANCHEZ CUADRADO	NACION- MEN- FNPSM- DPTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 par 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220005100		
5	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00053-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	OMAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ	NACION- MEN- FNPSM- DPTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 par 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220005300		
6	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00054-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	LUZ ESPERANZA GIL	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 par 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220005400		

7	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00058-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	AURA ISABEL GIL FINO	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220005800		
8	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00059-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	PEDRO SANTOS MENDIVELSO OJEDA	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220005900		
9	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00060-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	NELSON EMIRO CONGO	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220006000		
10	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00061-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	FLOR MARIA CORTES PERAZA	NACION- MEN- FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA-	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad -	15001333300220220006100		

				SECRETARIA DE EDUCACION				De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.		
11	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00063-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	SANDRA PATRICIA MONTEALEGRE HERNANDEZ	NACION- MEN-FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220006300	
12	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00064-00</a>	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	BLANCA CECILIA SILVA SALGUERO	NACION- MEN-FNPSM- DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE EDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2022	22/09/2022	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, contados a partir del 20 de septiembre y hasta el 22 de septiembre de 2022.	15001333300220220006400	

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
LADY JIMENA ESTUPIÑAN DELGADO  
SECRETARIA